



Acta nº 1 (2021-2022) del Pleno del Consejo Escolar de La Rioja

PRESIDENTA	D ^a Alicia Romero Martínez	D ^a Silvia Pellejero Oliva	<i>Admón. Educativa</i>	P	
VICEPRESIDENTE	D. Miguel Ángel Galán Abellán	D. ^a M ^a Asunción Sáez Arnedo	<i>FRM</i>	P	
SECRETARIA	D ^a Mercedes Abad Marín	D ^a M ^a Asunción Jiménez Trens	<i>UR</i>	AJ	
CONSEJEROS:		D. Fermín Navaridas Nalda	<i>P.Prestigio</i>	P	
D. Luis Alfonso Iglesias Huelga	<i>Prof Públi. CCOO</i>	P	D ^a Eva Sanz Arazuri	<i>P.Prestigio</i>	AJ
D. Gustavo Navas Gil	<i>ANPE</i>	AJ	D ^a Manuela Muro Ramos	<i>CERMI</i>	P
D. David Calvo Revilla	<i>STAR</i>	P	D. Víctor Fustero Zapata (s)	<i>ANPE</i>	P
D. Alejandro M. Vesga Fernández	<i>USO</i>	P			
D. Gonzalo González Ortega	<i>Prof. Priv FSIE</i>	P			
D ^a . Beatriz Plaza Marina	<i>FAPA</i>	P			
D ^a Marisol Galilea Mtnez. de Pinillos	<i>FAPA</i>	P			
D ^a Carmen Castells Miró	<i>CONCAPA</i>	AJ			
D ^a . Leticia Ramírez Arnaez	<i>CRJ</i>	P			
D. Francisco M. Gallardo Serrano	<i>PAS -CSIF</i>	AJ			
D. Ángel Mesonada Vidarte	<i>FERE</i>	P			
D ^a . María Jesús Sauca Fernández	<i>FERE</i>	P			
D. Ángel J. Gómez Berges	<i>UGT</i>	P			
D. Mikel Bujanda Requirbátiz	<i>CCOO</i>	P			
D Julián San Martín Marqués	<i>USO</i>	P			
D ^a Maite Seoane Sánchez	<i>FER</i>	AJ			
Doña Virginia Oróstegui Ruiz	<i>FER</i>	P			
D. Fernando Cortezón Fernández	<i>FER</i>	AJ			
D ^a Pilar Manero Imaña	<i>Admón. Educativa</i>	P			
D ^a Rosa M ^a Ezquerro Bañares	<i>Admón. Educativa</i>	P			
D. Roberto Castellanos Fonseca	<i>Admón. Educativa</i>	P			

Leyenda: P-presente, AJ-ausencia justificada, A- ausente.

En Logroño, siendo las 18:00 horas del día 6 de septiembre de 2021, se reúnen los miembros que integran el Pleno del Consejo Escolar de la Rioja relacionados al margen, de manera telemática, previa convocatoria de la Presidenta y con el siguiente Orden del día:

1. Saludo de la Presidenta del CER, D^a Alicia Romero Martínez
2. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior del Pleno de 30 de noviembre de 2020.
3. Intervención del Consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, D. Pedro M. Uruñuela Nájera, en la que abordará los objetivos y acciones prioritarias para el curso 2021-2022:
 - 1.- Control de la pandemia
 - 2.- Difusión de los nuevos planteamientos curriculares de la LOMLOE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 1 / 12
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00885-2021/000140	Acta	Organos colegiados	2021/0953194		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1	Técnico de A.G.				
2	Presidenta del Consejo Escolar				
3					



**Gobierno
de La Rioja**

3.- Mejora de los resultados escolares, del índice de abandono temprano y del número de repeticiones.

4.- Trabajo por la convivencia positiva

5.- Atención a la escuela rural

6.- Creación de la red pública de escuelas infantiles

7.- Potenciación y extensión de la Profesional

8.- Red privada concertada

9.- Formación del profesorado

4.Ruegos y preguntas

Da comienzo la reunión del Pleno del Consejo Escolar de La Rioja, a las 18.19h. con las palabras de la presidenta, D^a Alicia Romero, que saluda a los presentes y les da la bienvenida, aunque sea virtual, deseando a todos que hayan pasado un buen verano.

A continuación, da la bienvenida especialmente a D^a Manuela Muro, representante del CERMI ya que es la primera vez que comparece en el pleno del Consejo tras su nombramiento mediante la Orden EDC/16/2021, de 14 de abril, por la que se dispone el nombramiento de miembros del Consejo Escolar de La Rioja.

D^a Manuela Muro contesta a las palabras de D^a Alicia Romero y afirma que como presidenta del CERMI se siente muy agradecida de que se cuente con su colectivo porque es muy interesante que puedan aportar y ser escuchados.

D^a Alicia Romero agradece al Consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud su presencia en un día tan complicado como el de hoy, en que comienza el curso escolar y en el que nos va a detallar las líneas fundamentales de la Consejería para este curso 2021/2022.

Así mismo, agradece a la comunidad educativa, a la Consejería de Educación y a los equipos COVID el esfuerzo y buen hacer durante el curso pasado. Por fin se ve la luz al final del túnel y se prevé un curso más tranquilo en el que cree que podemos concentrar nuestros esfuerzos en temas plenamente educativos asegurando la presencialidad y reforzando a los alumnos más rezagados.

También pone en valor el trabajo de los miembros del Consejo Escolar de La Rioja que a veces con tiempos perentorios han sacado adelante dictámenes e informes complejos, así como la dedicación de las tres comisiones de trabajo formadas.

A continuación, la presidenta se refiere a la próxima Comisión Permanente que deberá abordar el proyecto de informe trienal sobre la situación de la educación en La Rioja 2017-2019, esperando que a principios del mes de octubre pueda celebrarse el Pleno que aprobará el mencionado informe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 12
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2021/000140	Acta	Organos colegiados	2021/0953194	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



Pide así mismo la colaboración de todos los consejeros en previsión de que este curso va a ser intenso por lo que al volumen de trabajo se refiere. En este sentido, comenta que se solicitaron a finales del mes de julio propuestas para introducir en el plan de trabajo 2021-2022 y lo recuerda nuevamente por si alguien quiere realizar alguna sugerencia o aportación.

Para finalizar requiere al Consejero, al menos, el tiempo reglamentario para llevar a cabo la reflexión serena sobre los temas que se plantean al CER y también le solicita recursos, medios y el reconocimiento de las propuestas y reflexiones que el Consejo realiza (pone el ejemplo de la mención hoy a la escuela rural en el acto de inauguración del curso en Arnedo). Es en esa línea como nos gustaría trabajar con la Consejería.

Segundo punto del Orden del día: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior del Pleno de 30 de noviembre de 2020

El acta es aprobada por asentimiento y unanimidad de los presentes.

Tercer punto del Orden del día: Intervención del Consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, D. Pedro M. Uruñuela Nájera, en la que abordará los objetivos y acciones prioritarias para el curso 2021-2022

Toma la palabra, D. Pedro Uruñuela agradeciendo la presencia de los consejeros que se encuentran en la reunión. Señala que le hubiera gustado estar más presente en el CER y haber tenido más en cuenta sus propuestas, por eso, tenía especial interés en comenzar este período escolar con un primer contacto, explicando los objetivos y acciones prioritarias para el curso 2021-2022 para que tengamos conocimiento de ello y se puedan realizar las propuestas que se consideren oportunas en aras de que aquel se desarrolle de la mejor manera posible garantizando una educación de éxito para todo el alumnado.

Manifiesta su disponibilidad para participar en reuniones futuras.

A continuación, el Consejero pasa a exponer los 9 puntos que se incluyen en el orden del día.

1.- Control de la pandemia

Señala que nos encontramos en una situación bifronte y empezamos el curso escolar con una actitud de confianza, puesto que conocemos los problemas y sabemos también las respuestas.

Afirma que está confiado en que las cosas irán bien, pero seguimos siendo prudentes porque el virus está ahí y el sistema de semáforo según indicadores actualmente se mantiene en nivel 2 todavía. Hay que revertir como sea esta situación.

Comenta que se ha actualizado el Plan de Contingencia en función de las características actuales de la pandemia, manteniéndose los grupos de convivencia, la mascarilla para los mayores de 6 años y la ventilación preferentemente cruzada, pero se ha disminuido la distancia de seguridad entre los alumnos. En primaria si los alumnos pertenecen al mismo nivel y curso y las actividades son al aire libre se permite que coincidan.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 12
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
00885-2021/000140	Acta	Organos colegiados	2021/0953194	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



En la Conferencia Sectorial de Educación celebrada el 25 de agosto, por unanimidad de todos los representantes se insistió en la presencialidad en las aulas y sólo en caso de vuelta a un nivel 3 agravado o 4, se revertiría dicha situación.

El 99% del profesorado se encuentra vacunado y el alumnado, con datos del 3/09/2021, ha sido inoculado un 77 por ciento con la primera dosis y un 14 por ciento cuenta con la doble pauta completada.

Este nivel de vacunación permite adoptar nuevas medidas en caso de detectar un positivo en un aula. Así, los profesores se realizarán una PCR y si ésta es negativa podrán continuar con su labor ordinaria. A los 10 días se les volvería a repetir la prueba.

En el caso de los alumnos, también se realizará una PCR al grupo y el que obtenga resultado positivo será enviado a casa, continuando su actividad lectiva habitual el resto y repitiéndose la prueba a los 10 días.

El Consejero se compromete al mantenimiento del profesorado de refuerzo, existiendo en la actualidad 160 profesores, pero pudiendo llegar hasta los 250 del año pasado ya que se ha recibido un montante de 1.5 millones de euros que pueden ser destinados a esta finalidad.

Además, informa de que se vigilarán las sustituciones y se realizarán a partir del quinto día de ausencia. Estima que la situación actual de la incidencia del virus permite pensar que no se darán demasiados casos de sustituciones, pero que, si se observa que no funciona adecuadamente el mecanismo, se dará marcha atrás habilitando medidas más efectivas.

Remarca que existe un compromiso de la Presidenta del Gobierno y del Consejero de Hacienda para dotar de más presupuesto si es necesario alcanzar los 250 profesores anteriormente señalados.

Así mismo, se compromete igualmente al mantenimiento de todos los coordinadores COVID con la reducción horaria acordada.

2.-Difusión de los nuevos planteamientos curriculares de la LOMLOE

D. Pedro Uruñuela comienza señalando al respecto que este curso estará marcado por el desarrollo curricular de la LOMLOE.

Ha llegado a la Consejería el primer borrador del currículo de infantil y primaria junto con el perfil de competencias y cualidades para poder superar la etapa educativa y de acuerdo con ello un 50% del currículo será fijado por la Administración General del Estado, excepto en los casos, como el de La Rioja, en los que, al no contar con idioma propio, ese porcentaje aumenta hasta el 60%.

Del 40% restante, el 30% será fijado por la Consejería competente en materia de educación, mientras que el 10% correrá a cargo de los propios centros docentes, pudiendo referirse a digitalización, sostenibilidad... o aquellas cuestiones o proyectos que más convenga a cada uno.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 4 / 12
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
00885-2021/000140	Acta	Organos colegiados	2021/0953194	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				

El borrador ha sido remitido a una comisión de trabajo para tratar las materias de infantil, primaria y ESO que corresponderá determinar a la Consejería, siendo procedente a su juicio, que respecto de las dos primeras etapas mencionadas se incorpore la hora de tutoría.

Por último, el Consejero anuncia la oferta de más de 10.000 plazas de formación del profesorado promoviendo el uso de nuevas metodologías (aprendizaje por proyectos, digitales, aprendizaje por servicios, digitalización etc.).

3.- Mejora de los resultados escolares, del índice de abandono temprano y del número de repeticiones

A través del programa PROA+, que cuenta con una importante dotación de recursos, se seleccionarán 55 centros docentes en esta Comunidad Autónoma que cumplen determinadas características en cuanto a las condiciones del alumnado, necesidades educativas, resultados académicos, origen socioeconómico, nacionalidad etc. y tras su definición o diagnóstico se firmará con la Consejería un contrato-programa dotándoles de los apoyos específicos y tutorías para ayudar a esos centros a mejorar sus resultados.

La Consejería tiene como objetivo la mejora de los resultados escolares, evitando el número de repeticiones, así como el abandono escolar.

Anuncia igualmente D. Pedro Uruñuela, la puesta en marcha de un servicio de estadística y seguimiento para recoger todos los datos e informaciones relevantes para el sistema educativo.

Finaliza insistiendo en el margen de mejora que tiene nuestro sistema educativo aun a pesar de encontrarse por encima de la media española.

4.- Trabajo por la convivencia positiva

Tenemos una Ley de autoridad del profesorado actualmente vigente cuyos dos primeros títulos son incompatibles con el nuevo decreto regulador de la convivencia que la Consejería quiere aprobar. Dicha norma pretende establece un modelo de gestión pacífica de conflictos y facilitar la convivencia, frente al anterior sistema de carácter más sancionador. Por ello será necesario derogarla a través de la Ley de acompañamiento a la Ley de Presupuestos Generales de La Rioja 2022.

El Consejero menciona entre las conductas a reconducir la violencia de baja intensidad, la violencia disruptiva, la violencia de género y al ciberacoso.

El decreto pretende la prevención de estos comportamientos, debiendo los centros trabajar en ello, aplicar los protocolos correspondientes que se diseñen a tal efecto y recuperar al alumno para la convivencia.

Citando a Giner de los Ríos afirma D. Pedro Uruñuela que enseñar es educar a gestionar tu propia vida y por ello es preciso trabajar la autonomía personal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 5 / 12
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2021/000140	Acta	Organos colegiados	2021/0953194	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



Frente al enfoque sancionador, el decreto nuevo trabajará por un enfoque restaurativo. Las expulsiones de los centros docentes serán algo completamente excepcional y los procedimientos que se establezcan deberán hacer reflexionar al alumno para recuperarlo.

Es consciente de que este modelo choca mucho con la práctica habitual, pero también lo es de que sabremos hacerlo para implementar el nuevo enfoque. Está previsto un plan de desarrollo para el establecimiento del nuevo modelo, de forma que se fijarán 5 años para que los centros trabajen los temas de convivencia. Los centros no estarán solos, sino que se les tutorizará y acompañará. El responsable de convivencia de los centros contará con una determinada liberación horaria para poder dar cumplimiento a esa función.

Sería conveniente, además, crear un observatorio autónomo sobre la convivencia que podría depender del CER.

5.- Atención a la escuela rural

En relación con esta cuestión, el Consejero de Educación agradece la labor llevada a cabo por el CER que se plasmó en el informe sobre la escuela rural con una serie de propuestas muy interesantes y a las que se quiere dar un tratamiento prioritario.

La LOMLOE muestra un especial interés por la escuela rural y la igualdad de oportunidades

Entre las propuestas que se quieren implementar cita la disminución del número de alumnos necesarios para mantener una escuela rural, la concesión de ayudas para que servicios como los que existen en las escuelas de ciudades puedan llevarse a cabo en la escuela rural (comedor, madrugadores etc.), revisar la red de transportes y también fomentar la FP en el mundo rural.

También en relación con la estabilidad del profesorado, se refiere a que planteará a los sindicatos la posibilidad de que cuando una plaza nos se cubra se dé prioridad al docente que esté destinado en dicha escuela rural de forma que, al tener 3 años de permanencia en esa misma plaza, ello le sirva como mérito para la puntuación en la fase de concurso.

También señala que debe existir una formación específica para los docentes de la escuela rural y potenciar las prácticas de los alumnos de magisterio en los CRA riojanos.

6.- Creación de la red pública de escuelas infantiles

En el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia el componente 21 se centra en el fortalecimiento de la etapa escolar de 0-3 años fundamentalmente en zonas rurales. En este sentido, se transferirán fondos para construir nuevos centros, aunque no para contratar personal y de apoyo.

El Consejero marca como objetivo llegar a la escolarización de 500 alumnos de 0-2 años en los próximos 2 años.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 6 / 12
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2021/000140	Acta	Organos colegiados	2021/0953194	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



**Gobierno
de La Rioja**

Los recursos anteriormente mencionados pueden usarse igualmente para realizar obras en colegios ya existentes y que permitan adaptar aulas para los alumnos de 0-2 años y contratar personal ATEI para garantizar su atención.

Todo ello, en aplicación de la consideración de la UE de que empezar la escuela en edades tempranas es un aval para el desarrollo futuro de los alumnos.

7.- Potenciación y extensión de la Formación Profesional

El componente 18 del PRTR dota de importantes recursos en esta materia. Por ello, considera necesario fortalecer la FP Básica que la LOMLOE configura como un medio para obtener el título de graduado en ESO.

Así, se trataría de aumentar la oferta de los ciclos formativos de grado medio y superior. En este sentido, menciona que en la CAR hay déficit de plazas en algunos ciclos como el sanitario y también sería necesario poner las familias profesionales que falten, como por ejemplo Imagen y sonido.

Así mismo señala que se ha abierto un procedimiento ambicioso para que se reconozca el derecho a seguir formándose en cuanto al reconocimiento de las competencias profesionales.

También es preciso actualizar la FP dual y promover la formación en el empleo usando para ello centros de secundaria que por las tardes permanecen cerrados y pueden ser usados para impartir FP, haciendo de esa manera un uso más eficiente de los recursos.

8.- Red privada concertada

En relación con este asunto, comenta el Consejero que mientras sea posible bajar o mantener el número de niños en las aulas se van a seguir manteniendo las unidades concertadas. Para este curso informa sin embargo que se han cerrado 4 unidades, pero a petición de los propios centros.

En relación con la financiación de los centros concertados, comenta el Consejero que ésta va a ser profundamente analizada. Particularmente, destaca el cobro de algunas cuantías por los centros concertados en las que se incluyen cuestiones que no están directamente relacionadas con el concepto del cobro y que se va a tratar de abordar con los centros afectados para tratar de solucionarlo de la mejor manera posible.

Por último, en relación con este asunto, se refiere el D. Pedro Uruñuela a los centros que segregan a alumnos, indicando que mientras el concierto se encuentre en vigor no se puede hacer nada respecto de esa situación, sin embargo, en el momento en que finalice la prórroga acordada se tomarán medidas más radicales.

9.- Formación del profesorado

Se refiere D. Pedro Uruñuela a las 10.000 plazas de formación ya comentadas con anterioridad.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 7 / 12
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
00885-2021/000140	Acta	Organos colegiados	2021/0953194	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



Se pretende que la formación esté muy vinculada a la atención a la diversidad, de forma que los docentes puedan detectar tanto las capacidades del alumnado y potenciarlas al máximo, como analizar aquellas necesidades educativas que requieran.

La diversidad es el desafío del siglo XXI. La educación debe ser inclusiva y tratar de que el alumnado despliegue al máximo sus capacidades.

Señala igualmente su preocupación por la formación profesional en las empresas como actualización del conocimiento y la necesidad de “*dar una vuelta*” al modelo de enseñanzas de idiomas que le parece segregador.

Además, señala que se intentarán retomar las licencias por estudios para que quienes quieran puedan formarse.

Finalmente, y para concluir su exposición, comenta que el equipo de gobierno de la Consejería funciona bien y está muy ilusionado. Tienen ideas bastante claras y pide la colaboración de todos para llevarlas a buen puerto.

D^a Alicia Romero agradece la extensa exposición del Consejero y muestra la disponibilidad y colaboración del Consejo Escolar de la Rioja para aportar todas aquellas propuestas que sean necesarias, dentro del espíritu de colaboración estrecha que debe existir entre el CER y la Consejería.

A continuación, abre un turno de preguntas.

D. Alejandro Vesga interviene en primer lugar, y señala que echa de menos una referencia a la situación laboral de los docentes de la concertada y pregunta si la revisión de la carga lectiva de este colectivo, (superior a la de los docentes de la red pública) está dentro del Plan de Trabajo para este curso.

D^a Marisol Galilea se refiere a su vez al análisis del nuevo proceso de escolarización, remarcando la alta carga de trabajo que está suponiendo para el funcionariado que forma parte de la Oficina de Escolarización Permanente. También alude a la existencia de quejas por la zonificación que se ha determinado por la Consejería para el proceso de elección de centro.

D. Mikel Bujanda toma la palabra y agradece al Consejero, no como una mera cortesía sino porque no viene siendo habitual que los consejeros de educación acudan al pleno del CER a exponer las cuestiones que consideran relevantes.

Tras ello, anuncia, sin embargo, que va a resaltar los puntos que él considera negativos de la intervención de D. Pedro Uruñuela:

- Se refiere en primer lugar, al decreto de la Inspección Técnica Educativa, que no ha sido sometido a informe del Consejo Escolar de La Rioja.
- En segundo lugar y respecto de la desaparición de las jornadas especiales con lo cual está de acuerdo, sin embargo, entiende que hubiera sido deseable que dicha

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 8 / 12
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
00885-2021/000140	Acta	Organos colegiados	2021/0953194	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



medida se hubiera acordado con la Mesa Sectorial de la Pública y la de la concertada.

- Respecto de la escuela rural, comparte el planteamiento solicitado por CCOO desde hace tiempo de que los interinos puedan permanecer 3 cursos en una escuela rural para dotar al personal de estas escuelas de la necesaria estabilidad que favorece al alumnado.
- Por último, respecto a la escolarización, considera que el nuevo procedimiento ha funcionado, sin embargo, reivindica un mayor apoyo desde la Consejería a la Oficina de Escolarización por su acumulación de tareas y su funcionamiento más complejo.

Interviene igualmente en el turno de preguntas D. Gonzalo González quién se refiere a diversas cuestiones:

- En relación con el control de la pandemia le preocupa que se abandone a su suerte a los centros.
- En relación con el 10% del currículo que debe ser fijado por los centros escolares expresa su deseo de que dicho porcentaje sea real.
- En cuanto al programa PROA +y los recursos de la Unión Europea querría que tuvieran como destinatarios y se volcaran en todos los centros sostenidos con fondos públicos. En este curso solo se brindan desdobles de apoyo en la red pública, olvidando a la concertada.
- Respecto del tema de la convivencia afirma que ya se veía que la ley de autoridad del profesorado suponía una limitación a esta nueva norma que fue sometida a información pública.
- En cuanto a las escuelas infantiles desea que la oferta pública que se genere no sirva para aplastar la oferta del ámbito privado.
- En cuanto a la formación profesional: los recursos de la FP deberían llegar también a la impartición de estas enseñanzas en la escuela concertada. Reitera la falta de dotación de profesorado de apoyo en dicha red, lo cual le parece preocupante.
- Así mismo, le parece acertado que se aborde seriamente una negociación de la carga lectiva de los docentes de la red concertada como ha reivindicado USO, ya que, si ello es bueno para la calidad de la enseñanza, lo será tanto para los alumnos de una red como de otra.
- Por último, señala que le parece preocupante la utilización del término “segregación” y cree que ese concepto debería revisarse por la Consejería.
- También, en cuanto a la formación del profesorado, considera que ésta debe llegar al profesorado de las dos redes.

Finaliza resumiendo su intervención solicitando que las condiciones en las que se realiza la enseñanza en los centros concertados sean homologables a las de los públicos y que resulta necesario buscar puntos de encuentro para todas las reivindicaciones de esta red.

D. Javier Gómez asume el turno de intervención agradeciendo al Consejero que demuestre interés y respeto por el Consejo Escolar de La Rioja y la aportación que éste realiza a la educación riojana.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 9 / 12
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00885-2021/000140	Acta	Organos colegiados	2021/0953194
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Técnico de A.G.			
2 Presidenta del Consejo Escolar			
3			



Gobierno de La Rioja

En su opinión, el proyecto expuesto por D, Pedro Uruñuela es amplio e ilusionante y tiene su apoyo total.

Así mismo, comenta que en Educación Secundaria Obligatoria han adelantado el inicio del curso un poco y con los 4 días que ha habido desde el 1 al 6 de septiembre (fecha de comienzo del curso 21-22) los equipos directivos han debido realizar un esfuerzo ingente para organizar los centros. Solicita que esta situación se revise para años futuros.

Por último, pregunta si hay algún plan de revisión del calendario escolar y expone que le gustaría que se atendiera esta cuestión.

Finalizado el turno de los intervinientes, el Consejero de educación pasa a contestar las cuestiones que se han puesto de manifiesto.

Así, respecto de la situación laboral de la concertada y las reducciones de jornada, afirma que la LOMLOE establece una disposición transitoria con un plazo de 1 año para revisar la cuestión de la concertada. Está trabajando en ello y esperando a lo que se le diga desde el Ministerio. Considera excesiva la jornada de este colectivo y debería reducirse, pero es algo que coordinará el Ministerio tras negociarlo con las empresas de la concertada.

En cuanto al proceso de escolarización, considera que ha funcionado adecuadamente, pero hay cosas que revisar y es consciente del gran esfuerzo en horas y dedicación del funcionariado y tratará de compensarlo de alguna manera.

Manifiesta su tranquilidad respecto de los resultados obtenidos y anuncia que el año próximo quiere partir la escolarización en dos momentos: en primer lugar, llevar a cabo la de infantil y en segundo lugar el resto, para evitar la aglomeración de expedientes.

Por lo que se refiere al decreto de la Inspección Técnica Educativa, comenta que su tramitación era urgente y por ello, tras consultarlo, no se sometió al CER. De las 17 comunidades autónomas hay 12 que no exigen ningún requisito para nombrar al Inspector jefe.

Respecto de las jornadas especiales, afirma que es una cuestión muy difícil para lograr un acuerdo. Presentaron 7 borradores de calendario y tenían una petición expresa de las familias para que se facilitara la conciliación.

Desde la Consejería vieron que en una situación de jornada continua como la que tienen los centros públicos, una jornada de 4 horas no tenía sentido, sobre todo, si a ello añadimos la petición de las familias anteriormente descrita.

Comenta en cuanto a las sustituciones, en la medida de lo posible se llevarán a cabo las necesarias. A partir de San Mateo se realizarán llamamientos diarios. La Consejería ha priorizado garantizar los apoyos y reducir el presupuesto en sustituciones, puesto que serán menores previsiblemente, tal y como ha expuesto con anterioridad.

Continúa contestando en relación con los fondos europeos, que, en la mayor parte de los casos, las iniciativas y programas de la Unión Europea están destinados únicamente a la

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 10 / 12
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00885-2021/000140	Acta	Organos colegiados	2021/0953194		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1	Técnico de A.G.				
2	Presidenta del Consejo Escolar				
3					



enseñanza pública, porque así lo exigen desde allí, sin embargo, existen algunos programas como Proa + en los que los centros docentes de la concertada que cumplen con determinadas características si pueden participar (San Andrés, Boscos, Escolapios etc).

Anuncia el consejero que pedirá una reunión con el Consejo Escolar de La Rioja para analizar la situación de las escuelas de 0-3 y de 0-6.

En cuanto a las plazas de formación del profesorado comenta que están abiertas tanto al personal de la red pública como el de la concertada y expresa su deseo de buscar puntos de acuerdo en una reunión con los equipos directivos de esta última.

Se refiere nuevamente al decreto de convivencia mencionando el artículo 124 de la LOE, en su redacción dada por la LOMLOE, que reconoce la condición de autoridad pública del profesorado, sin embargo, es necesario derogar determinados artículos de la ley riojana de autoridad del profesorado puesto que el decreto que se pretende aprobar es incompatible en algunos aspectos.

Se refiere también a la modificación operada este año para asignar profesorado interino en el mes de julio y facilitar así el inicio del curso. También comenta que están tratando de buscar un acuerdo sobre el calendario escolar, concretamente, en lo que afecta al mes de junio en los IES.

D^a Alicia Romero comenta respecto de dicha cuestión que uno de los retos del CER precisamente, es crear un Grupo de trabajo para abordar el calendario escolar, elaborando un informe que la Consejería pueda tener en consideración si lo estima oportuno.

Finaliza D. Pedro Uruñuela afirmando su disposición para lo que el CER necesite. Es su intención solicitar propuestas y reflexiones sobre distintos temas y mejorar la relación y la comunicación del año o curso pasado.

Toma la palabra a continuación D^a Maria Jesús Sauca para expresar su malestar por la afirmación del consejero sobre los importes que se cobran por los centros de la concertada y la finalidad a la que sirven. Considera que no debe generalizar y en caso de que suceda en algún supuesto, tomar las medidas oportunas para el caso concreto. Añade que esta cuestión ya fue comentada en su día con él y en ningún caso se llegaba a cobrar las cantidades que se asegura.

D^a Pilar Manero pide la palabra y comienza agradeciendo a D. Pedro Uruñuela las explicaciones ofrecidas, sin embargo, quiere expresar su discrepancia respecto de la elaboración del Decreto de la Inspección Técnica Educativa, tanto en la forma como en el fondo.

En cuanto a la forma, porque no se ha seguido el trámite habitual, aunque haya sido legal y en cuanto al fondo o contenido, porque la Inspección había pedido una modificación del decreto para adaptarse a los nuevos contenidos de la LOMLOE y que se desarrollara a través de una Orden, sin embargo, finalmente, la modificación únicamente se ha producido respecto de la eliminación del requisito de 4 años para el nombramiento del inspector jefe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 11 / 12
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
00885-2021/000140	Acta	Organos colegiados	2021/0953194	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



Gobierno de La Rioja

Cree que esta eliminación no es acertada puesto que la ITE es un cuerpo docente para el que se exige un requisito previo de antigüedad, al igual que los directores, por ejemplo, ya que la experiencia es algo a tener en cuenta. Sin perjuicio de lo expuesto, los 5 Inspectores de ITE están muy lejanos aun de cumplir los 70 años que es la edad máxima de jubilación y no sabemos además cuando tomarán esa decisión.

Finalmente, también da la enhorabuena por las medidas y propuestas acertadas que ha presentado el Consejero.

Toma la palabra nuevamente D, Pedro Uruñuela para señalar que siente si la referencia a las cuantías percibidas por los centros de la concertada ha podido molestar a alguien, pero hay un problema con dicha cuestión y debe solucionarse sin generalizar ni buscar culpables. Debe haber máxima transparencia y claridad.

A su vez, manifiesta que no comparte la opinión de D^a Pilar Manero y así, señala que el hecho de que 13 CCAA no cuenten con el requisito de antigüedad para la designación de Jefe de la Inspección es algo significativo. Por último, recuerda que el nombramiento de la jefatura de la ITE es discrecional y considera que ha actuado con claridad desde el primer momento.

Finalizada la intervención del Consejero, D^a Alicia Romero agradece la presencia y participación de todos y muestra su colaboración para sacar adelante todas las cuestiones necesarias para la mejora de la enseñanza.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 20.07 h. del día de la fecha, de la que como Secretaria doy fe, con el visto bueno de la Presidenta.

Todas las referencias a personas, cargos o puestos para los que en el Acta se utiliza la forma de masculino genérico deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y hombres.

En Logroño, 6 de septiembre de 2021

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 12 / 12
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2021/000140	Acta	Organos colegiados	2021/0953194	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				